



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0048882/2015

**VISTO** lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 191/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 26 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4018 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 191/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela MONDINO, Leg. N° 40710, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN, Asignatura Común a partir del 1 de Junio de 2015 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS,  
CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL  
DIECISEIS.**



  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUSOO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 528**